



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0041549/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0041549/2018**, por el que **Luciana Florencia PIMENTEL**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que viendo los informes de los profesores a fojas 98 a 100, la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Silvina Leonor MOCCI** eleva el informe correspondiente;

Que Secretaría Académica habiendo verificado que la documentación se ha completado en su totalidad, informa que corresponde otorgar las equivalencias informadas a foja 101 a la mencionada estudiante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante **Luciana Florencia PIMENTEL (DNI: 37.976.474)** el **CURSO DE NIVELACIÓN** y las asignaturas **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, ARQUITECTURA I, MORFOLOGÍA I, MATEMÁTICA I** e **INGLÉS**, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencia parcial a la estudiante **Luciana Florencia PIMENTEL (DNI: 37.976.474)** en la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA**, de la carrera de Arquitectura, debiendo cursar y aprobar Arquitectura y clima, Envolverte acondicionada y Materiales de Construcción.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al

Registro de Resoluciones y archívese.

/dt